Bases y Condiciones de la Promoción "Campaña te queremos de vuelta febrero"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N°76.967.692-9,
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco N°5.711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

- Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard física o digital ("<u>Tarjeta Tenpo</u>");
- 2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
- Ingresar, en forma previa a la compra, el código promocional respectivo en la sección "Cupones promocionales" de la App Tenpo, el cual debe haber sido comunicado por Tenpo a través de una notificación push de la App Tenpo y/o a través de correo electrónico ("Medios Oficiales"); y
- Realizar, durante la vigencia de esta Promoción, una primera compra histórica en un comercio, con la Tarjeta Tenpo activa, de al menos \$2.000 (dos mil pesos chilenos).

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 16:00 horas del 19 de febrero de 2024.
- **Hasta:** 23:59 horas del 25 de febrero de 2024, o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- Beneficio: Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio de un monto en Tenpesos que podría ser equivalente al total de su primera compra, con un tope máximo de 15.000 Tenpesos.
- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente
 Promoción ni será canjeable de otra forma.
- **Stock:** 2.000.0000 Tenpesos.

QUINTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.

- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo inmediatamente o en un plazo de 72 horas hábiles desde que se realizó la transacción. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.
- Excluye compras en AliExpress, combustible, Copec Pay, criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada), compras realizadas a través de las plataformas de apuestas (como Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Excluye solicitud de vuelto en cajas de supermercados.
- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.
- El Pago de cuentas desde la sección Servicios de la App Tenpo no se considera como una Compra Efectiva.

• Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales. En caso de que se hubiere abonado el beneficio, Tenpo podrá cancelar los abonos de Tenpesos y descontar la suma correspondiente, ya sea la Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- Modificación: Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razón o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile

<u>DÉCIMO PRIMERO</u>: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, <u>www.tenpo.cl/bases</u>.

<u>DÉCIMO TERCERO</u>: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

ANEXO N°1

Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción "Campaña te queremos de vuelta febrero"

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas "<u>Tenpo</u>"), domiciliadaa en Avenida Presidente Riesco N°5.711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción "**Campaña te queremos de vuelta febrero**".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "Campaña te queremos de vuelta febrero" (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Tercera sobre Vigencia de la Promoción y Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación:

Modificar el período de vigencia de la Promoción, dispuesto en cláusula Tercera, sobre "Vigencia de la Promoción", por lo siguiente:

"TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?

- **Desde:** 16:00 horas del 19 de febrero de 2024.
- **Hasta:** 23:59 horas del 29 de febrero de 2024, o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente."

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del **día 26 de febrero de 2024**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases "Campaña te queremos de vuelta febrero".

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, <u>www.tenpo.cl/bases</u>.